DIARIO DE TORTOSA

Organo del Partido Liberal-Dinástico

De avisos y defensor de los intereses generales del País

FRANQUEO CONCERTADO

Año XXXV

Puntos de suscripción
En TORTOSA en la Administración, Plaza O'Callaghan, 5, imprenta, y en la papelería de Biarnés, Ciudad y Pasaje Franquet.—En BARCELONA, Agencia de Roldós y Compañía, Rambla del Centro. Idem de Cornet, Arolas, 5.—MADRID, S. S. A., Alcalá, 5.

Lunes 19 de Noviembre de 1917

REDACCION Y ADMINISTRACION
PLAZA O'CALLAGHAN, 5

Precios de suscripción
Mes adelantado. . . . 1 peseta
Anuncios y comunicados, a precios convencionales

N. 10.715

Consecuencias de una R. O.

La interpretación dada a la R. O. de 18 de Septiembre último por las oficinas de Aduanas, Inspector especial del ramo y demás agentes encargados de la ejecución de aquélla, exige que todos los cultivadores, almacenistas y detallistas declaren todas sus existencias de los productos obtenidos en la recolección, abriendo al efecto una libreta firmada por los interesados y autorizada por el señor Administrador de Aduanas de Tortosa, en la cual se anotarán también las partidas vendidas o compradas; y para que dichos productos puedan circular libremente por caminos y carreteras, es necesario que cada expedición vaya acompañada de tantos vendís como vehículos la componen, en los que se ha de hacer constar el número de sacos o envases que transporta cada carro; autorizando asimismo estos vendís el funcionario antes citado.

Esta última parte, sobre todo, es imposible que pueda ser cumplida debidamente por los cultivadores en general sin sufrir grandes quebrantos en el resultado final de la cosecha como fácilmente se demuestra.

En efecto; concretándonos esclusivamente al cultivo del arroz, que es el más importante de esta comarca, resulta que se dedican al cultivo de aquel producto en los Deltas del Ebro unas 11.388 hectáreas equivalentes a 52.000 jornales del país, las cuales están divididas en pequeñas parcelas de unos siete jornales próximamente que cultiva un colono, siendo por tanto unos 7.400 los colonos que se dedican a aquel cultivo, obteniendo cada uno una producción media de 7.000 kilógramos de arroz. Pues bien, veamos los perjuicios y trastornos que se ocasionaría a uno de estos colonos si ha de dar cumplimiento a la R. O. citada.

Supongámosle desde el momento de la recolección y cuando tiene en la era cantidad suficiente de fruto para trillar.

Sus faenas diarias consisten en preparar el fruto y efectuar su trilla hasta la hora conveniente para que a las cuatro o las cinco de la tarde puede transportar el grano obtenido al secadero, pues es el arroz un producto que por recolectarse siempre húmedo no puede tenerse en montón o en sacos, sin peligro de que se estropee, y necesita por tanto transportarse a lugares adecuados para que extendido convenientemente pueda efectuarse su desecación, operación que no es posible hacer en la misma era por sus reducidas dimensiones y no estar construida con ese objeto; pero si ha de cumplir la R. O., no puede efectuar dicho transporte si antes no se provee de los oportunos vendís.

¿Y cómo es posible que en el mismo día y a la hora que sabe exactamente el número de sacos de arroz que ha de transportar se traslade a Tortosa en busca de los referidos vendís, si esta población dista seguramente más de 25 kilómetros del punto a dónde se encuentra? De ninguna manera.

Tampoco le sería posible proporcionarse en el mismo día los mencionados vendís, aunque fuera en Amposta a donde se les facilitaran, porque de ninguna manera, y sin tener en cuenta otros obstáculos, podría recorrer en el resto que le queda de día los 10 kilómetros que por lo menos dista la población del punto en que está la era.

Luego tiene que paralizar las faenas de la recolección, por aquel día y el siguiente que precisa para ir a Tortosa a que le sean facilitados los vendís que le son necesarios para sacar los frutos de la era, no siendo solamente él quien pierde ese tiempo tan precioso de la recolección, sino que dado el corto número de eras que existe, son varios los colonos que utilizan la misma, y mientras el primero no la ha evacuado no puede utilizarla otro.

Con los mismos inconvenientes se encontraría en la otra erada que suponemos le falta al colono de nuestro ejemplo para acabar la recolección, al cual, al dar cumplimiento a dicha R. O., se le han originado inútilmente los gastos de los viajes a Tortosa, los devengados por el obrero y dos caballerías que precisa para la recolección, que ha de pagarles jornal entero cada día que termina una erada, no obstante terminarse ésta, como se ha dicho más arriba, de 4 a 5 de la tarde, hora que ya no es posible emplearlos en otra cosa, como sería en el acarreo del grano si no hubiese de cumplirse la R. O. y además ha retrasado considerablemente las faenas de la recolección con grave riesgo de que sobrevengan las lluvias otoñales y pierda gran parte de su escasa cosecha.

Cuando tiene el arroz en su casa y sabe exactamente lo que ha recolectado, hace constar la cantidad en la libreta y va a Tortosa a que le sea firmada por el Sr. Administrador de Aduanas, perdiendo otro día, además de los gastos consiguientes del viaje.

Con la libreta autorizada vende, naturalmente, lo que le es indispensable para pagar los gastos de la recolección y el resto lo reserva en espera de mejores precios; para esta primera venta necesita los correspondientes vendís, uno por cada carro que necesite para transportar el género vendido, teniendo que volver a Tortosa, por ser a donde únicamente le pueden ser facilitados, originándose nuevos gastos y pérdida de tiempo.

Lo mismo le ocurriría en la segunda venta y vamos a suponer que sean solamente dos las que verifica, y por último, como todas las substancias alimenticias necesitan para circular, según la citada R. O., ir provistas del correspondiente vendí, cuando el colono traslade otra vez a la tierra la semilla para la futura cosecha ha de volver nuevamente a Tortosa en busca de aquél, y como quiera que en el tiempo oportuno para la siembra serían muchos los vendís que se precisaran, porque hay que tener en cuenta los necesarios a los cultivadores de otros productos, no podrían ser todos despachados en corto número de días, se retrasaría por tanto la sementera y esto podría ser causa de una disminución en la cosecha, por requerir el cultivo del arroz una plantación adecuada, cuando la tierra convenientemente abonada está en sazón y el tiempo se presenta en buenas condiciones.

De manera que, reduciendo a números los gastos inútiles ocasionados al colono con el cumplimiento de la R. O. de referencia, tendremos:

	Pesetas
Por medio día que no ha podido emplear a un obrero durante los de la recolección	2'00
Por medio día que ha tenido paradas dos caballerías	15'00
Por los gastos de seis viajes a Tortosa en busca de los vendís	30'00
Por el valor que representan los seis días perdidos en los viajes a Tortosa.	24'00
Por el reintegro e impresos de 14 vendís (tantos como carros) que precisa para trasladar el grano a su casa y de ésta a los compradores	2'10
Importa	73'10
Si a esta cantidad añadimos el importe del 10 por 100 de la cosecha por pérdidas inevitables a causa del retraso con que se ha hecho la recolección, y cuyo valor es de	280'00
Tendremos un total de	353'10

Luego, si un colono al cumplir la R. O. de 18 de Septiembre último tiene un gasto inútil de 73'10 pesetas, resulta que la cantidad gastada entre todos se eleva a la respetable suma de 540.940 pesetas, y si a esta cantidad añadimos el importe del 10 por 100 de la recolección total por las pérdidas ocasionadas, resulta que en definitiva viene disminuido el importe total de la cosecha en 2.612,940 pesetas.

Por lo dicho, se ve claramente que no es posible la existencia de dicha R. O. de 18 de Septiembre último porque llevaría consigo grandes quebrantos a la agricultura, que, unidos a los que se originan por la escasez y carestía de los abonos y la falta de

transportes pudiera ser causa de la ruina total de aquella fuente de riqueza nacional, que más que nunca en las actuales circunstancias conviene su prosperidad.

Amposta 18 de Noviembre de 1917.

El Inspector de riegos del Delta derecho del Ebro,
TOMÁS MARTÍN.

Fábrica de billetes falsos

La policía de Barcelona realizó anteayer en aquella capital un buen servicio con el descubrimiento de una importante fábrica de billetes de Banco, falsos. Hace unos once meses que el delegado del distrito de Atarazas, D. José López Castro, que en aquella fecha desempeñaba el cargo de jefe de la brigada móvil, tuvo indicios de que se organizaba en aquella ciudad una importante falsificación de papel moneda.

Comunicó sus impresiones al Inspector de seguridad, Sr. Riquelme, quien, como es consiguiente, le recomendó que no abandonase la pista y dióle instrucciones para llevar el servicio a buen término. No abandonó el asunto el Sr. López Castro, siguió de cerca todos los manejos de los presuntos falsificadores y anteayer pudo detenerles juntamente con todo lo que tenían preparado para el ejercicio de su lucrativa y deliciosa industria.

Apostóse por la mañana el señor López Castro en los alrededores de la calle de la Libertad, de la barriada de Gracia, en donde sabía que los falsificadores habían instalado su fábrica. A media mañana llegaron dos individuos, seguidos de cerca por otro agente que no les había perdido de vista desde que salieron de sus respectivos domicilios, y se dirigieron a los bajos de la casa núm. 39 de la referida calle de la Libertad, donde hace tiempo estuvo instalada una farmacia, cuyo rótulo se ostenta todavía en la fachada.

En el momento en que los dos individuos de referencia abrían la puerta, fueron detenidos por la policía, que inmediatamente dió aviso al Juzgado en funciones de guardia, que era el del distrito del Norte. Acudió el juez, D. Elías Esteve, y en seguida se procedió al registro de la casa, encontrándose un verdadero arsenal de útiles para la falsificación de billetes e importantes partidas de éstos.

Los efectos ocupados son: 2.000 billetes del Banco de Portugal, de 2.500 reis cada uno, fecha 30 de Junio de 1909.

4.000 billetes del Banco de Francia, de cinco francos, y 2.500 del de España, de 25 y 50 pesetas.

Dos máquinas fotográficas, completas; una para ampliaciones; una minerva grande; una bostón; una cizalla para cortar; dos planchas de metal con el anverso y el reverso de los billetes de 25 pesetas; otras dos planchas con el anverso y reverso de bonos de la Cámara de Comercio de Argel, fecha 3 de Septiembre de 1914.

50 planchas de cinc, cobre y acero con los grabados de los billetes y las firmas del cajero, gobernador e interventor del Banco de España.

Dos troqueles: uno para monedas de cinco pesetas y otro de dos, con el busto de Alfonso XII, año 1878.

20 botes de pinturas, 4 paquetes de letras y números, papel y líquidos, en gran cantidad, para la fabricación.

El juez tomó declaración a los dos detenidos, que dijeron llamarse Rafael Climent Ballester, de 31 años, casado, natural de Castellón de Rugant (Valencia), y Rafael Igual Ruiz, de 29 años, casado.

Parece que este último pertenece a una familia respetabilísima de Valencia. Al ser detenido fué presa de gran desesperación y dícese que intentó atentar contra su vida.

Después de prestar declaración fueron trasladados al calabozo del Palacio de Justicia.

El director y el cajero de la Sucursal del Banco de España, en aquella ciudad, estuvieron en la citada casa, llamados por el juez, con objeto de examinar los billetes falsificados y los útiles empleados en su fabricación. Parece que aquéllos están muy bien hechos y que en su fabricación se seguían iguales procedimientos que para los legítimos, incluso en los más pequeños detalles, como son en los de estampar las firmas, y la numeración por separado.

Existe la impresión de que todavía no se habían puesto en circulación los billetes falsificados.

El gobernador civil Sr. Prat felicitó calurosamente al delegado señor López Castro y al inspector jefe señor Riquelme, por el éxito del servicio.

NOTICIAS

La pasada noche ha sido víctima de un atrevido robo, en el tren procedente de Valencia, un vecino de Burriana llamado Manuel Parra.

El hecho, según ha dicho el mismo Sr. Parra, debió ocurrir del siguiente modo.

Viajaba en un coche de segunda clase, dirigiéndose a esta ciudad, y hasta Ulldecona fué despierto, y una vez dormido, los ladrones, que ya debieron haber echado el ojo sobre su víctima, al parecer le hicieron aspirar algún anestésico, cortándole con una navaja el chaleco, donde llevaba la cartera, y robándosela con 1.500 pesetas que llevaba en billetes y un revólver broving que tenía en uno de los bolsillos.

El viajero no descubrió el robo hasta que llegó a esta ciudad, dando entonces cuenta del hecho a la Guardia civil.

Acerca de estos salteadores de tren y carteristas, la policía de esta ciudad tenía antecedentes de que andaban por estos alrededores varios carteristas, a cuyo efecto detuvo ayer, para comprobar quienes eran, a dos forasteros, y una vez pudieron aclarar su personalidad, fueron puestos en libertad, lo cual indica que no está desprevenida y cumple con su deber.

Han sido detenidos dos vecinos de Tivisa por haber cortado 41 almendros sin permiso del propietario, para destinarlos a carbón.

Numerosa fué la concurrencia que en las sesiones de ayer asistió al Salón Escu é, en donde se proyectó un magnífico programa de películas del mejor gusto artístico y muy interesantes.

El público que gusta de admirar films de mérito, verdaderas joyas de la cinematografía, en este Salón queda complacidísimo, por cuanto los films que se proyectan son siempre los mejores y de más éxito de las casas editoriales.

La película «La hija de la tempestad», representada ayer, gustó muchísimo.

En el tren corto que tiene la llegada a las nueve de la mañana vinieron ayer, procedentes de Tarragona, una sección de socios del Ateneo de dicha capital, los cuales fueron recibidos por los del Ateneo de esta ciudad que les acompañaron a visitar el Observatorio del Ebro y otras bellezas artísticas que encierra nuestra ciudad.

Muy complacidos de las atenciones de que fueron objeto, regresaron a la capital de la provincia en el tren de las cuatro de la tarde.

Dice un colega local que se está organizando un concurso de ganados que se celebrará el próximo mes de Diciembre en esta ciudad.

Celebraremos se confirme la noticia, por las ventajas que reportaría a la agricultura y ganadería de esta comarca.

El ministro de Gracia y Justicia ha dirigido una Real orden circular a los juzgados municipales recordándoles la obligación en que están de expedir gratuitamente todos los documentos que de ellos soliciten los emigrantes.

La serie de empeñados pleitos que se sostenían entre los dueños de los terrenos en que está edificado el teatro Tivoli de Barcelona y los arrendatarios y empresarios del mismo, han sido transigidos. Se ha suscrito un contrato que ha dado fin a las actuaciones judiciales. En virtud del mismo, el terreno ha sido cedido, por un largo período, a los Sres. Pont y Cabot, los cuales se comprometen a derribar el teatro pasadas las fiestas de Navidad y construir otro en el mismo solar, con arreglo a los más modernos adelantos y con sujeción a un presupuesto de un millón de pesetas. En los varios pleitos e incidentes han intervenido siete Juzgados y diez y seis letrados, entre ellos los señores Maura, Cierva, Cambó, Bergamín, García Grieto, Alcalá Zamora, Rodés y otros tan significados. Los gastos judiciales han importado 200.000 pesetas.

En el tren mixto de ayer tarde salió para Madrid la Comisión de la Cámara de Comercio y demás entidades agrícolas de esta comarca, con objeto de conferenciar con el ministro de Hacienda acerca de los inconvenientes y perjuicios que ocasionan las disposiciones vigentes sobre la circulación de subsistencias.

Como de costumbre desde hace 20 años, el día 30 visitará en la Fonda Barcelonesa de esta ciudad el reputado cirujano D. José Pujol, especialista en la curación de las hernias (trencats).

Sirva de aviso a su numerosa clientela para evitar sensibles equivocaciones en perjuicio de los enfermos.

Por el sargento de la Guardia civil de ésta y otro guardia, fué detenido y puesto a disposición de la justicia un sujeto forastero que el sábado último penetró en los almacenes de aceite del Sr. Bau y hurtó un reloj del chaleco de uno de los trabajadores del mismo.

Los vaporcitos «Rápido» y «María» que prestaban servicio entre esta ciudad y partidas rurales, han sido adquiridos por una entidad naviera de Barcelona para dedicarlos al tráfico del puerto de aquella capital, habiendo emprendido hoy el viaje hácia la Ciudad Condal.

Véase el anuncio en la 4.ª plana.

Trátase de celebrar en Tarragona una Asamblea de presidentes de Juntas locales de plagas del campo de esta provincia, a fin de estudiar los medios de llevar a la práctica los importantes servicios que confía a los nuevos Consejos provinciales de Agricultura y Ganadería el Real Decreto de 6 de Agosto último.

A «La Máscara de los dientes blancos» producida por la casa Pathé ha sucedido «Judex» producida por la casa Gaumont, superando esta última cinta a aquélla en emoción e interés, en el asunto y belleza de la fotografía.

La casa Gaumont ha querido decir la última palabra en cinematografía y para ello ha buscado para la interpretación de los personajes del film, artistas tan eminentes como mademoiselle Ivonne Darío; Mlle. Musidora, la que interpretó el papel de Irma Vep en «Los Vampiros»; Mr. Levesque, el saladísimo actor popularizado con el nombre de Anastasio, y Minutiyo, el gracioso y diminuto actor cinematográfico.

El talento de estos artistas es una garantía de que la obra que interpretan ha de ser una verdadera joya. Esto, y que la casa Gaumont ha derrochado toda la exquisitez de su refinado gusto artístico en la presentación de dicha cinta, hacen que «Judex» constituya el más grande acontecimiento cinematográfico y el film de mayor riqueza y más sublime magnificencia conocido hasta el día.

Para inspeccionar algunos trabajos de la carretera de esta ciudad a García, se encontraba hoy en ésta el ingeniero D. Mariano Martín, habiendo salido esta tarde para Benifallet en compañía del sobrestante de Obras públicas de ésta, nuestro distinguido amigo D. Carlos Esteban.

Véase anuncio 4.ª plana

El que fué director de la banda Unión Musical «Santa Cecilia», de esta ciudad, D. José Iglesias Mayorán, además del paso-doble lento titulado «¡Paso del Honor!», que ha dedicado a la entidad Ateneo de Tortosa, está instrumentando una composición que se estrenará en breve, dedicada a la memoria de los hermanos González, patricios tortosinos.

Las misas que mañana, martes, 20 del corriente, se celebrarán en la iglesia de San Blas desde el amanecer hasta las nueve, serán aplicadas en sufragio del alma de D. Juan Ramírez Calvet, que falleció en igual día del año anterior.

Observatorio del Ebro

Día 19 de Noviembre de 1917 a 9 h. Temperatura máxima de ayer, 18°7; tuvo lugar a las 13 h.

Mínima de esta madrugada, 3°7.

El barómetro a las 14 de ayer marcaba 772'8 y a las 7 de hoy 773'8.

El viento reinante fué ayer vario y durante la noche ha sido calma.

NOTA. Ayer, cielo despejado y buen tiempo; barómetros muy altos. Hoy amanece con abundante niebla en el valle.

DE SOCIEDAD

— Ha sido pedida la mano de la gentil señorita Juanita Vérgez Espel para el ilustrado oficial del distrito forestal de Tarragona, nuestro muy querido y particular amigo D. Conrado Miquel Carreras, colaborador de este periódico.

La boda se celebrará el próximo mes de Diciembre.

Enviamos nuestra más entusiasta enhorabuena a los futuros esposos.

— Han regresado de Barcelona la distinguida señora D.ª Josefa Maldonado de Borrás y su hermana la bella Srta. Anita.

— Se ha encargado nuevamente de este Juzgado municipal el Juez en propiedad, nuestro estimado amigo D. José Borrás, cesando el suplente nuestro no menos querido amigo don Rafael de Salvador.

— Han regresado de su viaje de novios nuestro querido amigo D. Damián Llombart Moreso y su apreciable esposa D.ª Araceli Cucala.

— El comandante de artillería recien ascendido, nuestro querido amigo D. Gonzalo Torres Armesto, ha sido declarado excedente para esta región.

Audiencia provincial

Señalamientos para la presente semana

Día 19.—Causa procedente del Juzgado de Tortosa, por robo, contra Antonio Lajunta y otros; ponente, Sr. Rovira; defensor, Sr. Munté; procurador, Sr. Company; 6 testigos.

Día 20.—Causa por robo, del mismo Juzgado, contra Antonio Lajunta; ponente, Sr. Presidente; defensor, Sr. Ixart; procurador, Sr. Martí; 3 testigos.

Día 21.—Del mismo Juzgado, causa por robo, contra Juan Agost; ponente, Sr. Martí; defensor, señor Guasch; procurador, Sr. Company; 1 testigo.

Día 22.—Causa del repetido Juzgado de Tortosa y por el mismo delito de robo, contra Agustín Cid; ponente, Sr. Martí; defensor, Sr. Galán; procurador, Sr. Peñarrubia; 1 testigo.

Día 23.—Causa por sedición, del mismo Juzgado de Tortosa, contra Luis Solé; ponente, Sr. Martí; defensor, Sr. Virgili; procurador, señor Vallvé.

Día 24.—Del mismo Juzgado, causa por escarnio a la religión, contra Luis Solé; ponente, Sr. Martí; defensor, Sr. Ixart; procurador, Sr. Ruiz.

Sección Religiosa

Santos de mañana

Santos Félix de Valois, conf., y Simplicio y Silvestre, obispos.

La misa y oficio divino son de San Félix, cf., rito doble y color blanco.

Cultos: Catedral, 9 y 1|2 conventual.

Capilla de la Cinta: 5 y 1|2 rosario.

Templo Expiatorio: Exposición, de 6 y 1|2 a 8 y 1|2 de la mañana y de 4 y 1|2 a 6 y 1|2 de la tarde.

Mes de Almas. Sagrario, a las 7, durante la misa. Dolores, 7 mañana y 5 1|2 tarde. Sangre, 7 mañana y 5 y 1|2 tarde. Reparación, 5 y 1|2 tarde. Santiago, 7 mañana durante la misa. San Blas, 7 y 1|2 mañana y 5 y 1|2 tarde.

De la guerra europea

Varias noticias

Petrogrado.—Después de la derrota de Kerensky, el Consejo de comisarios proclamó el derecho de los diversos pueblos de Rusia a decidir su forma de gobierno, comprendidas la separación y la independencia.

Los maximalistas insisten en que Lenin y Trotzky entren en todo gobierno socialista que se forme y exigen la mayoría de carteras, principalmente las de Negocios Extranjeros, Interior y Trabajo.

Los maximalistas han cerrado la frontera.

Dícese que las tropas del Gobierno han llegado a Luga y se dirigen a Petrogrado.

La Asamblea de Ukrania ha decretado la independencia de Ukrania.

La situación no ha cambiado en Moscou, donde los maximalistas tienen el poder. Las tropas del Gobierno han sido desarmadas. Las tropas maximalistas han ocupado Gatchina. El Estado Mayor de Kerensky ha sido detenido y Kerensky ha podido escapar, habiéndose ordenado su detención.

Se ha concluido un acuerdo a consecuencia del cual las tropas de Kerensky han entregado las armas.

El comité de salvación de la patria ha sido disuelto.

Entre las condiciones impuestas por los maximalistas por su entrada en el gabinete, figura la inspección de las tropas de Petrogrado y Moscou y el derecho de armar a los obreros en toda Rusia.

Neratow, antiguo ministro de Negocios Extranjeros, ha desaparecido después de poner en seguridad las copias de los tratados concluídos con los aliados. Los maximalistas han ordenado su detención.

Imp. de F. Biarnés, Plaza O'Callaghán, 5